RESOLUCION R-Nº 1205-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 OCT 2016

Expte. Nº 18.066/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, solicita la cobertura de dos (2) cargos de SANITARISTA GASISTA, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la citada Dirección; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE a fs. 26 se detalla el Jurado luego del sorteo realizado, teniendo en cuenta la nómina presentada por APUNSa y RECTORADO.

Por ello y atento a la aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos de SANITARISTA-GASISTA, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario:

- PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (no excluyente).
- SER GASISTA MATRICULADO (no excluyente), y/o TENER PROBADOS CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA.
- POSEER UN AMPLIO CONOCIMIENTO COMO SANITARISTA.
- REMUNERACIÓN: $ 18.451,43 - más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes.

TEMARIO:

- ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.
- CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - DECRETO Nº 366/06.
- MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS (AGUA CORRIENTE, CLOACAS Y PLUVIALES) y GAS NATURAL.
- TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS NATURAL.
- LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
- CÓMPUTO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES.

ARTÍCULO 3º.- Fijar la siguiente Misión y Funciones del cargo que a continuación se detallan:

Expte. Nº 18.066/16

MISIÓN: Realizar tareas inherentes a la ejecución, mantenimiento y trabajos de Gasista-Sanitarista en general.

FUNCIONES:

- Realizar todas las tareas relativas a la construcción, instalación y mantenimiento de la red sanitaria y de gas de la Universidad.
- Probado conocimiento del manejo de materiales para instalaciones convencionales y de hidro bronz, PVC, soldadura, unión por termo fusión y todos los distintos sistemas de instalaciones para agua, gas natural, gas comprimido, etc.
- Acatar y cumplir normas de seguridad industrial y de higiene en el trabajo.
- Conocer el manejo de materiales para instalaciones cloacales y los distintos sistemas convenionales alternativos.
- Interpretar planos técnicos de instalaciones de agua corriente, gas y cloacales.
- Conocimiento y manejo de herramientas manuales.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Daniel Antonio ACEVEDO, Dirección General de Obras y Servicios
- Nora Graciela HERRERA, Dirección General de Obras y Servicios.
- David Eduardo UANUS, Dirección General de Obras y Servicios.

SUPLENTES

- Daniel Arnaldo TARCAYA, Dirección General de Obras y Servicios.
- Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.
- Antonio Esteban SARAPURA, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

•Publicidad: Desde el 24 de octubre y hasta el 11 de noviembre de 2016.
•Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 14 al 18 de noviembre de 2016, de 9:00 a 12:30 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
•Publicación de los aspirantes: Desde el 21 al 29 de noviembre de 2016, en la cartelera de la Secretaría.
•Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 21 al 29 de noviembre de 2016.
•Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar el día 7 de diciembre de 2016, a las 9:00 horas.
•Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).
•Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
•Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1205-16